



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesAutoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATUOFICINA DE
ADMINISTRACION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Firmado digitalmente por:
JOSE RODOLFO GOMEZ
NESTARES
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/10/2023 19:29:53

Informe N° D-002239-2023-ATU/GG-OA-UA

A : **SUMAC INES ORMEÑO VILLALBA**
Subdirectora de la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias

ASUNTO : Resultados de indagación de mercado del “**SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS Y COBERTURA (SECTOR 3) EN PTB-05**”

REFERENCIA : a) Memorando N° D-000829-2023-ATU/DI-SAPLI
b) Informe N° 19-2023-ATU/GG-OA-UA-CPPF

FECHA : Lima, 03 de octubre de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) donde requieren la indagación de mercado en el marco de la Directiva N° 001-2023-ATU/DI-SAPLI “*Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025*” (en adelante, la Directiva).

Al respecto, se remite el documento de la referencia b), el cual hago mío en todos sus extremos, mediante el cual se informa que luego de culminada la indagación de mercado se ha determinado el Valor Proyectado y la pluralidad de proveedores de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia del “**SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS Y COBERTURA (SECTOR 3) EN PTB-05**”, acorde a las funciones del Órgano Encargado de las Contrataciones descritas en el literal a) del numeral 7.5 de la Directiva.

Se deja constancia que se han recepcionado los documentos remitidos mediante documento de la referencia a) por lo que se precisa que **esta revisión no convalida actos o decisiones tomadas en los actos preparatorios por el área técnica** (entiéndase la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias) de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.4 o por los Evaluadores de acuerdo al numeral 7.6 durante la selección, toda vez que estas funciones y/o facultades se encuentran asignadas a dichos órganos en el marco de la Directiva.

En ese sentido, se remiten los resultados de la indagación de mercado para el “**SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS Y COBERTURA (SECTOR 3) EN PTB-05**”, a fin de evaluar las acciones que resulten pertinentes. sin que ello implique convalidar los actos o decisiones tomadas en los actos preparatorios por el área técnica (entiéndase la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias).

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
JOSÉ RODOLFO GÓMEZ NESTARES
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Exp. 0342-2023-02-0003349

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://sgd.atu.gov.pe/portal-Web/consultaExterna/index.xhtml>" e ingresar clave: 17934C80AD8C800





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 19-2023-ATU/GG-OA-UA-CPPE

PARA JOSÉ RODOLFO GÓMEZ NESTARES
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

DE : Carlos Enrique Puch Pardo-Figueroa
Especialista en Contrataciones del Estado

ASUNTO : Indagación de Mercado para la contratación del "SERVICIO DE
**DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS Y COBERTURA
(SECTOR 3) EN PTB-05"**

REF. : a) Memorando N° D-000829-2023-ATU/DI-SAPLI
b) Hoja de testigo / Referencia cruzada

FECHA : Lima, 03 de octubre de 2023.

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias solicita la indagación de mercado, de acuerdo al plazo establecido en el numeral 7.8.3 de la Directiva N° D001-2023-ATU/DI-SAPLI "Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025" (en adelante, la Directiva), para la contratación de la "**SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS Y COBERTURA (SECTOR 3) EN PTB-05**", por lo que se procederá conforme al numeral 9.3¹ y 9.4² de la citada Directiva.

Por el presente, se deja constancia que se han recepcionado los documentos remitidos mediante documento de la referencia a) y b) por lo que se precisa que **esta revisión no convalida actos o decisiones tomadas en los actos preparatorios por el área técnica** (entiéndase la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias) de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.4 o por los Evaluadores de acuerdo al numeral 7.6 durante la selección, toda vez que estas funciones y/o facultades se encuentran asignadas a dichos órganos en el marco de la Directiva.

Sobre el particular, se informa los resultados de la indagación de mercado efectuada, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.5 de la mencionada Directiva, así como a lo solicitado por la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias (en adelante, SAPLI).

¹ En el negado caso, que algún funcionario/a y/o servidor/a público/a de la Entidad formule alguna observación y/o emita un informe relacionado al proceso de contratación, ello no determina la paralización del mismo, y se tramita por separado. En ningún caso, se permite el condicionamiento de la subsanación de la observación y/o emisión de informe, cualquiera fuese su naturaleza, para la continuidad del procedimiento de contratación, bajo responsabilidad administrativa funcional.

² Lo no regulado en la presente Directiva es regulado en los términos de referencia, expediente técnico de obra, Documentos de la Contratación y/o en el contrato. En caso de conflicto, prima el contrato y sus adendas sobre todos los términos de referencia y/o expediente de obra y sobre los demás documentos, conforme al orden de prelación indicado en la presente Directiva.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesAutoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

1. OBJETO

Evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para la *contratación del “SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS Y COBERTURA (SECTOR 3) EN PTB-05”*, a fin de determinar la pluralidad de proveedores y su consecuente valor proyectado de la contratación.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 30900, Ley de creación de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.
- Decreto Supremo N° 003-2019-MTC, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- Resolución Ministerial N° 090-2019-MTC/01, que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU).
- Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- Decreto Legislativo N° 1559, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- Resolución Directoral N° 008-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que aprueba los lineamientos para las contrataciones que se realizan en el marco de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 177-2023-ATU/PE, Resolución que aprueba la “Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025”.
- Directiva N° 001-2023-ATU-DI-SAPLI, Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022-2025. (en adelante, la Directiva)

Las referidas normas incluyen sus modificatorias, de ser el caso.

3. ANTECEDENTES

- Mediante Memorando N° D-000829-2023-ATU/DI-SAPLI de fecha 27 de setiembre de 2023, la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias solicita el valor proyectado del *“SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS Y COBERTURA (SECTOR 3) EN PTB-05”*, adjuntando los términos de referencia, el Presupuesto referencial del servicio y la Lista de postores para la indagación de mercado.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

- Mediante Sistema de Gestión Documental – SGD, la Unidad de Abastecimiento con fecha 28 de setiembre de 2023, asigna el requerimiento correspondiente al **“SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS Y COBERTURA (SECTOR 3) EN PTB-05”** para iniciar la indagación de mercado en el marco de la Directiva.
- Con fecha 29 de setiembre de 2023, se remitió mediante correo electrónico solicitudes de cotización a proveedores registrados en la base de datos del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado extraídos de la página web <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/> así como a los proveedores que estaban incluidos en la *“Lista de postores para indagación de mercado”* remitidas por la SAPLI teniendo como plazo límite las 14:00 horas del martes 03 de octubre de 2023 iniciando así, la indagación de mercado.
- Con fecha 03 de octubre de 2023, se recibieron vía correo electrónico tres cotizaciones correspondientes a las empresas: G & M ORIHUELA GRUPO ASOCIADO E.I.R.L., JC ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE INMUEBLES S.A.C. y BONEG DURAND E.I.R.L.

4. ANÁLISIS

- En el marco de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559: *“se autorizó, excepcionalmente y hasta el 31 de diciembre de 2025 a las entidades del gobierno nacional titulares de proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 - 2025 (PNISC) a inaplicar lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado para las contrataciones de servicios que se requieran en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1192, así como las contrataciones de servicios de consultorías de obras y obras destinadas a la liberación de Interferencias en la ejecución de inversiones públicas y público privadas a su cargo.”*
- De acuerdo a lo descrito, por tratarse de un régimen especial exceptuado de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, se aprobó la Directiva como la norma interna que resultará aplicable para regular el proceso y procedimiento de contratación, así como las partes que intervengan en él.
- De ese modo, según el numeral 7.5 de la Directiva corresponderá al Órgano Encargado de las Contrataciones establecer: (i) la pluralidad de proveedores; y (ii) determinar el valor proyectado de las contrataciones.

“7.5.1 El OEC establece el “valor proyectado” de las contrataciones, para lo cual:

- a) En el caso de servicios, sobre la base del requerimiento, realiza indagaciones en el mercado, las cuales contienen el análisis respecto de la pluralidad de proveedores
(...)*

7.5.2 El monto referencial de la contratación es calculado por el OEC y se le denomina “valor proyectado”.

- En ese contexto, el Órgano Encargado de las Contrataciones, no interviene en la elaboración ni revisión de los términos de referencia, ciñéndose en estricto a la subetapa



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

de indagación de mercado para determinar la pluralidad de proveedores y el consecuente valor proyectado.

- Ahora bien, la SAPLI, en su calidad de área técnica, adjuntó a su requerimiento la hoja testigo que contine los siguientes documentos:

HOJA TESTIGO / REFERENCIA CRUZADA	
DOCUMENTOS	
Unidad de Organización	SUBDIRECCION DE ADQUISICION DE PREDIOS Y LIBERACION DE INTERFERENCIAS
N° de Expediente	
Soporte¹	ONE DRIVE
Nro. de Folio	NO CONTIENE
Asunto (Descripción del documento)	Solicitud de Indagación de Mercado - SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS Y COBERTURA (SECTOR 3) EN PTB-05 https://atuqobpe-my.sharepoint.com/:f/q/personal/sap89_atu_qob_pe/Eumk_pL8WbJJla3R3AiM13kBOpWC8CD7cqSIchZMVUrN4A?e=boiUMn
REGISTRADO POR	
Nombre y Apellidos	Jose Ricardo Vilchez Navarro
Cargo	Gestor en Contrataciones
Firma	

Jose Vilchez Navarro > 3.- SS Dem Losas Contam y Cobert (Sector 3)-PTB-05

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir
TDR.pdf	El miércoles a las 2:52 ...	Jose Vilchez Navarro	10,3 MB	Compartido
Ppto_SM.xls	El miércoles a las 2:52 ...	Jose Vilchez Navarro	34,5 KB	Compartido
Lista de postores.pdf	El miércoles a las 2:52 ...	Jose Vilchez Navarro	414 KB	Compartido
Ppto_CM.pdf	El miércoles a las 2:52 ...	Jose Vilchez Navarro	282 KB	Compartido

- i) La Lista de postores para la indagación de mercado para el “SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS Y COBERTURA (SECTOR 3) EN PTB-05” la cual señalan es administrada por el área técnica, como resultado de la convocatoria realizada en mérito al comunicado publicado en el portal Web de la ATU con fecha 16 de agosto de 2023, según el siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

LISTA DE POSTORES

SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS Y COBERTURA (SECTOR 3) – PTB-05

1. Base Legal

Con fecha 09 de agosto de 2023, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 177-2023-ATU/PE, se aprobó la Directiva N° D-001-2023-ATU/DI-SAPLI, denominada "Directiva para la Contratación de servicios, Consultoría de Obras y Obras para la Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias en los Proyectos Priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad 2022-2025", y sus proyectos complementarios, conforme a la habilitación dispuesta por el numeral 4 de los Lineamientos para las Contrataciones que se realizan en el marco a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559, aprobados por la Resolución Directoral N° 008-2023-EF/54.01.

2. Lista de postores seleccionados para participar en la indagación de mercado en el presente proceso de Contratación:

- Postor : MANUEL ARCE SALAS
Correo electrónico : maarsa27@hotmail.com
RUC : 10267072359
Teléfono de contacto : 976666424
- Postor : G&M ORIHUELA GRUPO ASOCIADO S.R.L.
Correo electrónico : gymorihuelagrupo@gmail.com
RUC : 20556429589
Teléfono de contacto : 991140580
- Postor : JC ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INMUEBLES S.A.C.
Correo electrónico : jc.muebles.sac@gmail.com
RUC : 20554291032
Teléfono de contacto : 915378296
- Postor : BONEG DURAND E.I.R.L.
Correo electrónico : boneg_durand.eirl@gmail.com
RUC : 20609738121
Teléfono de contacto : 970341144

Fuente: Lista de Postores administrada por la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias, en relación al comunicado publicado en el portal Web con fecha 16/08/2023.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

COMUNICADO N° 1-2023-ATU/DI-SAPLI

Se invita a toda persona natural, jurídica y consorcio dedicado a la prestación de servicios, consultorías de obras y/o ejecución de obras vinculados a la adquisición de predios y/o liberación de interferencias a formar parte de la «Lista de Postores» para los procesos de contratación regulados en el marco del régimen especial de contratación.

El régimen especial de contratación se regula por la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1559, la Resolución Directoral N° 8-2023-MEF/54.01 y la Directiva N° D-1-2023-ATU/DI-SAPLI «Directiva para la contratación de servicios, consultorías de obras y obras para la adquisición de predios y liberación de interferencias en los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025».

Para formar parte de esta «Lista de Postores», la persona natural, jurídica o consorcio podrá suscribir las Declaraciones Juradas adjuntas al presente comunicado y anexar los documentos solicitados, luego de lo cual deberá enviar dicha información (formato PDF) al siguiente correo: sap04@atu.gob.pe, señalando en el asunto: «Lista de Postores».

A solicitud de la Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias – SAPLI se solicitará, vía correo electrónico, la documentación de sustento de la experiencia en las prestaciones declaradas

Fuente: página web ATU (<https://www.gob.pe/institucion/atu/noticias/819560-contratacion-de-servicios-consultorias-de-obras-y-obras-para-la-adquisicion-de-predios-y-liberacion-de-interferencias?filter%5Bterms%5D=&filter%5Btype%5D=&sheet=2>)

- ii) Los componentes del presupuesto para el servicio (versión Excel) que sirvió como modelo para la estructura de cotización para los proveedores durante la indagación de mercado.
- De la interacción del mercado, se busca obtener información acerca de la pluralidad de proveedores y el consecuente valor proyectado del presente requerimiento, el mismo que considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.
 - Por lo consiguiente, contando con los términos de referencia, los cuales fueron remitidos por el Área Técnica, a efectos de realizar la contratación respectiva en aplicación del marco normativo de la Directiva, se procedió con el inicio de la indagación de mercado, para lo cual se remitió mediante correo electrónico la solicitud de cotización adjuntando los componentes del presupuesto, declaración jurada y los términos de referencia correspondientes.

5. INDAGACIÓN DE MERCADO

Para la determinación del valor proyectado para la contratación del “**SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS Y COBERTURA (SECTOR 3) EN PTB-05**”, se ha tomado en cuenta las siguientes fuentes y criterios:

5.1 FUENTE: PRESUPUESTO (Estructura de costos) ELABORADO POR EL ÁREA TÉCNICA

La Subdirección de Adquisición de Predios y Liberación de Interferencias – SAPLI remite el Presupuesto referencial del servicio a través de una estructura de costos por un



PERÚ

 Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

 Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

importe total de **S/ 399,718.03 (Trescientos noventa y nueve mil setecientos dieciocho con 03/100 soles)**, según el siguiente detalle:

Presupuesto				
1101008	PTB-05A			
003	Servicio de Demolición de Losas Contaminadas y Cobertura (Sector 3) en PTB-05A			
	Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU		Costo al	19/09/2023
	CALLAO - CALLAO - CALLAO			
Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
SERVICIOS PRELIMINARES				60,386.15
PERSONAL CLAVE				22,000.00
INGENIERO CIVIL (RESIDENTE)	mes	1.00	12,000.00	12,000.00
ING. DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	mes	1.00	10,000.00	10,000.00
SERVICIOS PROVISIONALES				18,666.15
OFICINA DEL CONTRATISTA	m2	5.00	1,053.23	5,266.15
BAÑO PERSONAL	mes	1.00	3,200.00	3,200.00
MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00	7,000.00	7,000.00
CONSUMOS Y SERVICIOS OFICINA	mes	1.00	3,200.00	3,200.00
SSTMA				19,720.00
ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00	8,020.00	8,020.00
ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00	11,700.00	11,700.00
DEMOLICIONES Y DESMONTAJES				234,173.93
DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS CONTAMINADAS	ton	27.77	968.42	27,448.42
DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ALBAÑILERIA	m3	225.89	272.57	61,570.84
ACARREO, ACOPIO Y SEGREGACIÓN DE MATERIAL PELIGROSO A 30 m.	m3	338.83	37.80	12,807.77
ELIMINACION DE MATERIAL PELIGROSO	m3	338.83	373.26	126,471.69
LIMPIEZA DEL TERRENO CON EQUIPO	m2	1,247.39	4.71	5,875.21
COSTO DIRECTO				294,560.08
GASTOS GENERALES				14,728.00
UTILIDAD				29,456.01
SUBTOTAL				338,744.09
IGV(18.00%)				60,973.94
TOTAL				399,718.03

5.2 FUENTE: COTIZACIONES

Con la finalidad de establecer el valor proyectado de la presente contratación, se solicitó mediante correo electrónico a potenciales proveedores del rubro (**CUADRO N° 01 - RELACIÓN DE PROVEEDORES INVITADOS**), se sirvan a cotizar el servicio en mención, adjuntando para tal efecto, los términos de referencia.

Asimismo, se procedió a invitar a los cuatro (04) postores que figuran en la “*Lista de postores para la indagación de mercado*” elaborada y propuesta por el Área Técnica producto de la convocatoria realizada en el Comunicado N° 1-2023-ATU/DI-SAPLI.

Como resultado de las solicitudes de cotización efectuadas, vía correo electrónico se recibió dentro del periodo otorgado como plazo de presentación – *entiéndase como*



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

fecha máxima hasta las 14:00 horas del 03/10/2023 – la cotización y declaración jurada de cumplimiento de las siguientes empresas:

N°	RUC	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
1	20556429589	G & M ORIHUELA GRUPO ASOCIADO E.I.R.L.	S/ 435,000.00
2	20554291032	JC ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE INMUEBLES S.A.C.	S/ 415,000.00
3	20609738121	BONEG DURAND E.I.R.L.	S/ 400,000.00

Sobre el particular, los proveedores que remitieron su cotización indicaron cumplir con los términos de referencia, precisando además que los mismos corresponden a la Lista de postores brindada por la SAPLI.

5.3 PLURALIDAD DE PROVEEDORES

Al respecto, el literal a) del numeral 7.5 de la Directiva establece, para el caso de servicios, determinar la pluralidad de proveedores.

En ese sentido, se verifica como resultado de la indagación de mercado, que tres proveedores declaran cumplir con los términos de referencia, según las condiciones elaboradas por el área técnica dando por cumplida la pluralidad de proveedores.

5.4 CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR PROYECTADO

Acto seguido, conforme al numeral 7.5.2 de la Directiva, procede determinar el valor proyectado de la contratación. Es así que, la metodología empleada para la determinación del valor proyectado de la contratación se ha realizado sobre la base de la fuente de información: ESTRUCTURA DE COSTOS, elaborada por la SAPLI de acuerdo a las características y condiciones establecidas en los TDR; así como la fuente: COTIZACIONES, teniendo en consideración que las mismas provienen de proveedores que se dedican al rubro objeto del presente servicio y que, fueron sugeridos por el área técnica en su “Lista de postores para la indagación de mercado”.

Sobre el particular, se optó por tomar **MENOR VALOR DE LAS DOS FUENTES UTILIZADAS**, es decir, el valor de la ESTRUCTURA DE COSTOS con la finalidad de maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.

En consecuencia, el valor proyectado asciende a **S/ 399,718.03 (Trescientos noventa y nueve mil setecientos dieciocho con 03/100 soles)**, monto que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos labores respectivos, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar.

6. CONCLUSIÓN:

- 6.1 El valor proyectado determinado para la contratación del “**SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS Y COBERTURA (SECTOR 3) EN PTB-05**”, ha sido calculado al mes de octubre de 2023 y asciende a **S/ 399,718.03 (Trescientos noventa y nueve mil setecientos dieciocho con 03/100 soles)**, el cual incluye todos los tributos,



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

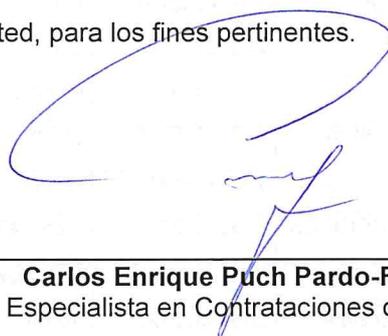
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.

- 6.2 Por tratarse de una contratación bajo un régimen especial, el numeral 7.6 de la Directiva contempla que los responsables de la contratación son los evaluadores contratados y/o designados por el área técnica, en virtud a ello, se deberá remitir el presente informe a la SAPLI para que continúen con los actos previos a la contratación del **“SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE LOSAS CONTAMINADAS Y COBERTURA (SECTOR 3) EN PTB-05”**.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Carlos Enrique Puch Pardo-Figueroa
Especialista en Contrataciones del Estado

Exp. 0342-2023-02-0003349



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

CUADRO N° 01 - RELACIÓN DE PROVEEDORES INVITADOS

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION S.A.C	20602347991	sercode_1@yahoo.es
2	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES MERA S.A.C.	20604782741	elimera13@icloud.com
3	EASY HOME S.A.C.	20609527146	proyectos@eh-disenoyaccion.com
4	SISMA CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20553860483	jsanmiguel@sismacorporacion.com
5	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VALERIA S.A.C.	20509136191	malia25@hotmail.es
6	PATERSA E.I.R.L.	20552461909	e2cuellar@gmail.com
7	IGALCA INVERSIONES S.A.C.	20601320704	igalca.inversiones@gmail.com
8	GH3 INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603120958	gh3ingenieros@gmail.com
9	MULTISERVICIOS E INVERSIONES RADECO S.A.C.	20536461311	radecosac@gmail.com
10	EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES BELLIDO S.A.C.	20523498267	etco_bellido@yahoo.com
11	DEMOLICIONES CACEDA MENDOZA SAC	20534262800	presupuestos@democame.com.pe
12	AT & L CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20516570122	atlconstructoreselmer@gmail.com
13	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS GENERALES MELVIC S.A.C.	20552808941	melvicsac@outlook.com
14	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS & SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C. - GIRSA S.A.C.	20603602791	walter.timana.c@gmail.com
15	HYF INVERSIONES AVACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600493737	hyfavacon@gmail.com
16	CONSTRUCTION DANTON E.I.R.L.	20549041265	danton2025@gmail.com
17	SOC ANONIMA DE COMERCIO Y SERVIC DE ING	20608598562	ventas@sacosi.com
18	D´ CONSTRUCCION E.I.R.L.	20111099341	dconstruccion.eirl@gmail.com
19	NAVAL INGENIEROS S.A.C.	20295187183	manuel69856@hotmail.com
20	EDU SANRO S.A.C.	20602406548	eduardosanban1601@gmail.com
21	DEMOL S.A.C.	20605497986	administracion@demolsac.com
22	H + H DISEÑO & CONSTRUCCION S.A.C.	20430621409	jharo@hmask.com.pe
23	CM BERAT CONSTRUCCION & MAQUINARIA PESADA S.A.C.	20600427815	cm.berat@gmail.com
24	GEOLOGY & CONTRACTIONS CORPORATION S.A.C.	20556184021	danielgarcia59@hotmail.com
25	ANCLAF S.A.C.	20503167345	squintana@anclaf.com
26	CGT GENERAL SERVICE S.A.C.	20334059872	ltoribiocgt@gmail.com
27	GRUPO SANTINI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTINI S.A.C.	20605523561	aldosantiniss@gmail.com
28	J K LIMAYLLA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20606007834	jklimaylla@hotmail.com
29	SEDIMEC INGENIEROS S.A.C.	20511685347	sedimec.ingenieros@gmail.com
30	CONTRATISTAS A & N SAM S.A.C.	20600165764	contratistassam@gmail.com
31	INGENIERIA PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE E.I.R.L. - INGEMASA	20566556031	cfarroloayza@gmail.com
32	INVERSIONES GREYSER S.A.C.	20602028292	rmelendrez.adm@gmail.com
33	MAQUINARIAS ARROYO EQUIPOS SERVICIOS Y CONSTRUCCION S.A.C. - MAESC S.A.C.	20600238681	info@maescperu.com



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

34	JOS MAPE E.I.R.L.	20544116691	manuelpel1969@gmail.com
35	J.H.M. CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA S.A.C.	20601600227	grupokw@hotmail.com
36	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DIVERSOS M Y M S.A.C.	20556119806	constructoramysac@outlook.com
37	OLESKO S.A.C.	20600441001	oleskosac@aol.com
38	MBR CONTRATISTAS GENERALES SAC	20516350785	mbrcontratistas@gmail.com
39	BASA CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA S.A.C	20521199017	jpmbarriga@hotmail.com
40	INGTELCONSTRUCCIONES S.A.C.	20544517687	ingtelconstruccionessac@gmail.com
41	CDM SOLUCIONES S.A.C.	20604511861	cd.letona@gmail.com
42	DR & H CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20556669971	rosavillalba_2016@hotmail.com
43	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIRIARIA ANPIMA S.A.C.	20605419560	anpimasac200@gmail.com